



MUNICIPALIDAD
**Curaco
de Vélez**
CHILE

Alcaldía

**REF. : AUTORIZASE ADQUIRIR INSUMOS Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE SISTEMA
MERCADO PÚBLICO.**

CURACO DE VÉLEZ, 29 Noviembre del 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021 que asume como Alcaldesa.
3. El Art. 77,78 y 79 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
6. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
7. Decreto N° 1410/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
8. Convenio de Suministro Maderas y Planchas, ID N° 3285-12- LE21, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1228 de fecha 19 de Octubre del 2021.-
9. El Decreto Alcaldicio N° 1238 de fecha 21 de octubre del 2021, que aprueba Convenio de Suministro para Materiales de Construcción, Maderas y Planchas.
- 10.- Informes Sociales N° 1003, 1004, 1022, 1063, y 1067 de fecha 03/11/2021.-



CONSIDERANDO:

- Las Solicitud de Compra del Departamento Social de fecha 18/11/2021 , donde se requiere la compra de Materiales de Construcción, a fin de otorgar ayuda social, a 5 Familias vulnerables de la Comuna de Curaco de Vélez, beneficiadas con Proyecto "Reparación de Viviendas año 2021".-

//.



MUNICIPALIDAD
**Curaco
de Vélez**
CHILE

Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 1495 /

1.- **AUTORIZA**, realizar y publicar orden de Compra a través del Portal mercado Público, proveniente de Licitación Pública.

Proveedor:	Rut N°	Valor	Imputación
COMERCIALIZADORA ASECIO SPA	77.173.109-0	\$ 2.131.600.-	24.01.007.003

2.- **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (S)



RAV/AVA/hot

Distribución

- Oficina de Compras
- CC Finanzas
- CC Archivo Alcaldía